

TRANSFERENCIA

DECRETO ALCALDICIO 562.-

DALCAHUE, Marzo 24 2021.-

V I S T O S: Según consta en el acta de la sesión ordinaria N° 147 donde se aprueba el presupuesto municipal 2021 , Decreto N°1857 de fecha 14 de Diciembre 2020, que aprueba el presupuesto del año 2021. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-PA; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO:

TRANSFIERASE: A la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS RAMON FREIRE, RUT: 71.146.000-4**, la cantidad de **\$4.368.182.-** (cuatro millones trescientos sesenta y ocho mil ciento ochenta y dos pesos), **aportes afectados.**

DEDUZCASE : De la cuenta Aportes afectados ley N° 19378 24.01.003.003 \$4.368.182.-

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con Factura o Boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos.
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados.
- *Las Facturas o Boletas deben ser pegadas en hoja de oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
- ***La rendición deberá hacerse antes del 31.12.2021. -**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


MARCOS E. VELASQUEZ MACIAS
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Transparencia.
- MEVM/CIVG/RCCC/ujub** ✓